



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACION A Nº 4403-14-LE14
"ADQUISICIÓN MANO DE OBRA VENDIDA Y
EQUIPAMIENTO VIVIENDA PARA EL PROGRAMA
HABITABILIDAD"**

DECRETO EXENTO Nº 1115

DALCAHUE, 21 DE ABRIL 2014

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el acta de apertura de fecha 17 de abril del 2014, el informe de la comisión evaluadora de la propuesta de fecha 17 de abril del 2014, las ofertas presentadas, el Decreto Exento Nº 983 de fecha 03 de abril del 2014 que aprueba las bases y llama a licitación Nº 4403-14-LE14 y designa comisión para la evaluación de las propuestas. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886, Sesión Ordinaria Nº 37 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUese: La licitación pública Nº 4403-14-LE14 denominada **"Mano de Obra Vendida y Equipamiento Vivienda para el Programa Habitabilidad"** para familias beneficiarias de la comuna de dalcahue, al oferente FRANCISCO HERNAN LAE CALDERON, RUT: _____ por un monto de \$ _____) IVA incluido.

2.-INFORMESE: Al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

3.-CARGUESE A LA CUENTA 2140513 Programa habitabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVese Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.chilecompra.cl.



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Alcaldía
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo.

**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN N°4403-14-LE14
ADQUISICIÓN MANO DE OBRA VENDIDA Y EQUIPAMIENTO VIVIENDA
PARA EL PROGRAMA HABITABILIDAD**

En Dalcahue, a 17 días del mes de abril de 2014, se realiza la apertura de la licitación N° 4403-14-LE14, denominada "ADQUISICIÓN MANO DE OBRA VENDIDA Y EQUIPAMIENTO VIVIENDA PARA EL PROGRAMA HABITABILIDAD", efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, encontrando la siguiente oferta.

FRANCISCO HERNÁN LAE CALDERÓN, RUT

Para constancia firman:


ROSSE MARIE ROMERO
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACIÓN N°4403-14-LE14
ADQUISICIÓN MANO DE OBRA VENDIDA Y EQUIPAMIENTO VIVIENDA
PARA EL PROGRAMA HABITABILIDAD**

En Dalcahue, a 17 días del mes de abril de 2014, se reúne la comisión evaluadora de las ofertas, compuestas por los funcionarios municipales más abajo firmantes, de acuerdo al decreto Exento N° 983 del 03/04/14 que los designa como tales para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas correspondientes a la licitación N° 4403-14-LE14, denominada **"ADQUISICIÓN MANO DE OBRA VENDIDA Y EQUIPAMIENTO VIVIENDA PARA EL PROGRAMA HABITABILIDAD"**.

Que el presupuesto disponible es de \$

Que se presento una oferta a través del portal mercadopublico.cl, siendo la siguiente:

FRANCISCO HERNÁN LAE CALDERÓN, RUT

Que, vistos los antecedentes requeridos en la licitación se pudo constatar que en la oferta del Sr. FRANCISCO HERNAN LAE CALDERÓN, incluye la totalidad de los documentos requeridos en las Bases administrativas de la licitación.

Por lo tanto, se adjudica la licitación pública al Sr. FRANCISCO HERNAN LAE CALDERÓN, RUT _____ por un monto \$ _____ más IVA, ya que cumple con todos los requerimientos establecidos tanto en las bases administrativas de la licitación como en los criterios de evaluación de la propuesta

Para constancia firman:



**ROSSE MARIE ROMERO
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE**



**PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE**